

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1881 A 15 DE MARZO DE 1882.
De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'25 t.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á la Puebla á las 4'15 t.—Los Domingos de la Puebla á Palma á las 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERALISTA.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SAIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 1 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahón.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA SABADO 19 DE ENERO DE 1884.

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al día 4 contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Decreto promoviendo al empleo de jefe de Administracion civil de cuarta clase, administrador de Correos de Barcelona, á D. Antonio Fernandez Duro.

Marina.—Orden disponiendo ser dado de baja en el cuerpo de infanteria de marina el teniente don Mariano de Ciria y Pons.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 2640 publica lo siguiente:

Noticia de que el gobierno francés desiste de la demanda de extradicion que habia presentado contra Ambrosio Mariañ, en vista de la providencia de no ha lugar á proceder, dictada por el Tribunal de Oran en causa incoada á dicho individuo por el delito de falsificacion.

Precios de artículos de consumo.

Circular de la Comision Provincial para la observancia de lo dispuesto sobre exenciones del servicio militar.

Relacion de efectos timbrados sustraídos de la Administracion Subalterna de Rentas Estancadas de Figueras.

Aviso de hallarse de manifiesto los planos y rasantes de los caminos de San Antonio y «des Trajinés» en La Puebla.

Yacente de la Secretaria del Ayuntamiento de Campós.

Aviso de hallarse de manifiesto el presupuesto municipal de Estallenchs.

Otro de hallarse tambien de manifiesto el reparto vecinal en dicho municipio.

Venta de una casa de Buñola.

Cédula notificando á don Francisco y don Juan Cabrer y Alemany una providencia judicial recaída en unos autos referentes á los bienes de la testamentaria de doña Catalina Ignacio Rosselló.

Edicto judicial citando á D. Jaime Mulet y Sans, interesado en la testamentaria de don Antonio Mulet y Cánovas.

Sentencia del Juzgado Municipal de Santa María dictada en juicio verbal.

Real orden disponiendo sean admitidas á la circulacion por el correo en el interior de la Península, islas Baleares y Canarias, las muestras de líquidos y sustancias grasas ó tintóreas, del mismo modo que se hace en el de otros países, como tambien en el servicio internacional que España sostiene con varias naciones, con arreglo al tratado de París.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

(Continuacion.)

Sirven de complemento y sancion á estas ideas las disposiciones que de terminan que la grave y trascendental cuestion, la que provoca mayor número de conflictos, á saber la organizacion misma de el ayuntamiento, ó sea todo lo referente á elecciones, aprobacion de actas é incapacidad de los concejales, salga de la esfera de accion de las diputaciones provinciales y de los gobernadores para quedar enteramente á cargo de la administracion de justicia. Ya habia sido iniciada esta reforma en el proyecto primitivo, y ahora el ministro que suscribe pretende llevarla á sus naturales consecuencias, apoyándose además en el precedente establecido respecto de las elecciones de diputados provinciales. Un criterio no ménos expansivo se aplica á la designacion de los alcaldes, materia tan debatida desde hace largo tiempo; el actual proyecto la entrega absoluta y resueltamente á las mismas corporaciones municipales, así como fia su separacion á los tribunales de la justicia, pero solo por causa de delito.

Con decir esto, y con indicar sobre todo el último punto comprendese que este proyecto de ley municipal no sería viable ni podría adaptarse á las necesidades de una sociedad política bien organizada, y ménos á nuestro país, entregado á la perturbacion que acompaña siempre á los cambios de régimen y á la reorganizacion de los pueblos, si paralelamente á él no propusiera el gobierno otra reforma que, aun cuando no aparece en esta ley ni es propia de ella, cumpla al ministro que suscribe indicarla desde ahora para ilustracion del Senado y clara determinacion de sus principios.

Constituyendo los municipios sobre una base autonómica haciendo independientes é inamovibles á los alcaldes, sus-

Aviso de que va á procederse por la Aduana á la liquidacion anual de las cuentas corrientes de géneros coloniales. Venta de trápos existentes en la factoria militar de utensilios de esta plaza. Continuacion de los aranceles judiciales para los negocios civiles.

EDITORIAL.

BENEVOLENCIA?

Con la mayor insistencia durante estos dias por los círculos políticos, la idea de que el gran partido republicano se dispone á ser benévolo con la izquierda, si esta llega á ser poder y constituye un gabinete homogéneo.

Ignoramos completamente en donde habrá tomado cuerpo esta afirmacion, que por lo ridícula ni aún merece ser rebatida con seriedad.

El partido republicano, que ha sostenido mil veces su incompatibilidad con los poderes históricos, no puede ni debe ser benévolo con los gobiernos de los mismos.

Existe entre ambos todo un imposible; las afirmaciones del uno significan las negociaciones del otro y vice-versa.

El realismo busca su fuente en el irrisorio derecho divino, mientras que la república funda su derecho en el derecho humano.

El primero se os impone como una emanacion de un «algo» superior al hombre, mientras que el segundo se desarrolla bajo la influencia del pleroma humano y de su sustantividad.

Es, por lo tanto, impertinente, cuando no desatentado, el suponer que el partido republicano pueda plegar su bandera ante las mercedadas huestes monárquicas que, anémicas y debilitadas por sus mismos desvarios, están amenazadas de muerte prematura.

Se ha dicho en todos los tonos por los monárquicos circunstanciales del dia siguiente á la saguntada, que al prestar pleito homenaje á la forma de gobier-

trayendo el ayuntamiento á las influencias de la provincia y de los gobernadores, poniendo su existencia legal bajo el solo amparo de la justicia, no habriamos hecho otra cosa que crear una verdadera anarquia si el poder público se ausentase por entero de la vida local y renunciara á toda accion en lo que con ella se relaciona. Comprendiéndolo así el gobierno, delega esa misma accion en representantes suyos que podrán desempeñarla con energia y realizarla con rapidez pero sin invadir nunca las funciones propias de los ayuntamientos. Así como tenia el gobernador en la provincia, ahora tendrá un delegado en cada término municipal que exceda de 2.000 almas, limite señalado por las mismas condiciones sociales y económicas de nuestra España. En los municipios que cuentan ménos de aquel número de habitantes, bastará seguramente con la delegacion que en casos determinados puede darse á los alcaldes para las cuestiones administrativas y á la Guardia civil para las de orden público.

La reforma ha sido tan cuidadosamente estudiada, que el ministro que suscribe está seguro de que no podrá decirse que los nuevos delegados del gobierno tienden á sustituir la antigua centralizacion por medios indirectos ó disfrazados. La simple lectura del proyecto aleja por completo esta idea; pues de tal modo queda asegurada la independencia del municipio, y tan resueltamente se cierra el paso á toda intrusion en las facultades que le son peculiares, que ni siquiera se adivinaria la creacion de los delegados, si el gobierno no creyese de su deber completar la exposicion del sistema con las palabras que acaba de consignar. Cuando así no fuese; cuando otra cosa apareciera del articulado la sabiduria de las Cortes aplicaria el principio con el debido rigor.

Téngase además en cuenta que la idea de que se trata está tambien en el proyecto de 1882 y en la ley municipal ahora vigente, pues una y otra dan al gobierno la facultad de enviar delegados á los pueblos, haciéndolo el proyecto de un

no proclamada por un acto de instubordinacion, que rian llevar á la misma la sávia de la democracia, para rejuvenecer el carcomido tronco de una institucion, que habia muerto por la voluntad de un pueblo soberano, en el mismo sitio en donde sesenta años antes un puñado de valientes detenía el ejército de Dupont, causándole bajas de consideracion.

Tal vez el general Serrano, al emprender el ataque de las fuerzas de Pavia tuvo presente que en aquel sitio en donde, en honra de la patria, encontró el ejército invasor del emperador francés una muralla de nobles pechos que se opusieron á sus instintos, debía el conquistar para sí los laureles inmarcesibles con que se coronan los defensores de los derechos de un pueblo.

Pero en lo que entonces no pudo pensar Serrano, en lo que jamás hubiera creído nadie, es que ese general que con la punta de su espada, puesta al servicio de una causa nacional y digna, derrocaba un trono secular, se habia de arrastrar servilmente á los pies del mismo, cuando restablecido por su impericia como militar y su nulidad como político, llegase á disponer de los empleos de la nacion.

Desconsolador es el cuadro que hoy se ofrece á la vista de toda persona honrada, al ver como los vocingleros de ayer, los detractores de una familia destronada, que jamas respetaron su desgracia y que la insultaron mientras permaneció en ella, queman incienso en aras de la misma y la prodigan todo género de atenciones y cantan en su honor himnos de alabanza, que causarian vergüenza hasta á los que siempre estuvieron al lado de la misma.

Y para estos hombres es para los que se asegura que los republicanos tendrán benevolencia; jamas. Lo que los republicanos haremos con estos hombres, como con otros cualquiera que sean poder bajo la forma monárquica, es permitirles que se pongan á nuestro lado si con ello recabamos un derecho para el pueblo.

Si por la izquierda se plantea el sufragio universal modo más extensivo y genérico, porque ya la práctica habia demostrado para entonces que, á mayor independencia en la vida del municipio, debe corresponder siempre accion más vigorosa en el poder central. Sólo que ahora desaparece de todos modos el delegado á la antigua; el delegado que se enviaba para perseguir delitos ó descomponer una organizacion opuesta á las miras del gobierno; el delegado con la facultad de suspender y separar á los alcaldes; el delegado aquel que desnaturalizaba y degradaba con sus intrusiones la vida municipal, hasta el punto de quitarle toda independencia y toda dignidad.

Aclarado así este punto primero y esencial de las variaciones que el actual gobierno ha introducido en el primitivo proyecto, hay que explicar ahora otra segunda modificacion á que el ministro que suscribe atribuye no escasa importancia. Consiste ésta en seguir, respecto de los ayuntamientos, el mismo sistema aplicado á las diputaciones provinciales, estableciendo comisiones que los representen y lleven á cabo su mision. La reunion constante del ayuntamiento, el afan de discusiones vanas que ha producido la tendencia á convertir los municipios en cuerpos deliberantes, copia y reproduccion del Parlamento, y la lentitud, por no decir la perturbacion, que de ahí se origina en el despacho de los negocios, exige que el mecanismo actual sea reemplazado por otro más expedito y más sencillo: á este fin se crean dichas comisiones, que nombradas por los ayuntamientos en las dos épocas de sus reuniones anuales, llevarán la gestion administrativa, prepararán los trabajos futuros y cumplirán los acuerdos anteriores con la rapidez y unidad propias de tales entidades.

No se quita así importancia á la discusion de los asuntos municipales, supuesto que el ayuntamiento ha de estar reunido durante dos meses del año, y las comisiones solo podrán

(Se continuará.)

sal, si este partido proclama como ley fundamental del Estado la constitucion del 69, nuestros representantes votarán con ellos, no porque nuestros hombres sean benévolos con los representantes del poder histórico, no porque nosotros hayamos dado ni un solo paso hácia la monarquía, sino porque ellos han avanzado hasta nosotros y en estos dos principios han venido á confundirse con nuestras aspiraciones.

No cambiemos el sentido de las palabras, no demos tortura á nuestra imaginacion para que las frases tengan un doble sentido, esto no seria formal ni prudente; quédese eso de las frases anfibológicas para los monárquicos, para esos hombres sin creencias que lo mismo defienden un principio absoluto, que uno relativo, para esos seres que dan igual valor á la «universalización del sufragio» que al sufragio universal; para los antes ridículos que quieren mutuamente engañarse y engañarnos con frases de relumbron, con palabras sin coherencia.

El partido republicano ni es, ni ha sido, ni será benévolo; es, ha sido y será consecuente, y por lo mismo sus doctrinas de hoy son las de ayer y serán las de mañana, sin otras alteraciones que las que por circunstancias del momento histórico sean precisas, y las cuales nadie como el mismo pueblo, por medio del sufragio universal, puede indicar.

Por eso tenemos que ser intransigentes: primero, con todo lo que no tiene poderes emanados del único que posee la facultad de darlos; segundo, con los hombres que careciendo de creencias propias, merodean por todos los campos de la política en busca de las agenas, para formar esos partidos que son tan efímeros como grandes las ambiciones de sus corifeos.

Para terminar: guerra á la izquierda cuando esta falte á los preceptos de la democracia; paso á la misma cuando, reconociendo estos, prepare la gran hecatombe que ha de terminar con los ideales que hoy adoran y que mañana serán los primeros en vilipendiar, si han de ser consecuentes con su historia.

(De *El Orden Público*.)

¿A que ocultarlo? Con pena profunda hemos visto en el proyecto del Mensaje, presentando al Congreso por la mayoría izquierdista en contestacion al discurso de la corona, que no solo se propone el restablecimiento de la ley del matrimonio civil, sino que se dice se tratará de resolverlo de acuerdo con la curia romana. ¡Lucidos estamos si hemos de esperar que Roma lo haga dentro del criterio democrático!

Francamente, confiábamos en que dados los antecedentes de algunos de los prohombres de la izquierda que forman parte del actual Gabinete, todas las leyes que afectan al país por su carácter puramente nacional, serian resueltas por los españoles, pero vemos nos equivocamos, por cuanto que, quieras que no, continúa siendo esta nuestra querida España patrimonio de Roma, y mas que españoles, nos hemos de llamar romanos.

No vemos, ni podemos admitir, que en todo cuanto se relaciona con nuestra vida íntima hayamos de pedir consentimiento á nacion, entidad ó personalidad alguna, llámense curias ó Pontífices, pues para ello tenemos Cámara que, bien ó mal, representan al pueblo, y lo que estas acuerden, inspirándose en los deseos de sus poderdantes y en la independencia que toda nacion altiva y caballerosa que se sabe gobernar por sí sola debe sustentar esto y sólo esto debe ser valido; y siendo aspiracion unánime del país liberal preparar paso á paso el planteamiento de las leyes de carácter civil sobre las que solo el Estado puede y debe informar, con exclusion de toda personalidad agena al poder legislador, es por lo que lamentamos que nuestros políticos abduquen de sus principios de siempre, cuando están en condiciones de poderlos llevar á la práctica, no sabemos si por complacencias ó por miedo, pero que desde luego con ello dan lugar á que se les censure duramente y á que se dude de la pureza de intenciones que al poder les hubiere llevado.

Por nuestra parte conste que, ante todo, somos españoles y que como tales queremos ser gobernados por leyes españolas protestando de toda intervencion extranjera, llámese Roma ó como se llame, pues esta sea para los italianos y España para los españoles.

Tenedlo entendido, señores gobernantes. Mas. ¿Cuando nuestra altiva nacion será independiente? ¿Cuando nuestros politicos la amarán cual debe amarse? ¿Cuando ocuparemos el lugar que nos corresponde en el concierto general del progreso humano? Y á tí ¡oh Roma! ¿Cuando nos veremos libres de esa ominosa tu...tela?

(De «Un Periódico Más.»)

RECORTES.

Dicen que el algarrobo de Sagunto casi seco está ya, y que tan luego como silbe el viento á tierra irá á parar. Lo siento ¡vive Dios! porque su sombra ya no recordará que allí se puso el general Martínez las botas de montar. Mas si se halla ya lácio y carcomido, si tan malo está ya, cúmplase del destino, cuando quiera. la santa voluntad!

Los hábitos de mando que el Sr. Sagasta habia perdido en el poder, los ha recobrado—¡y con qué brio!—en la Cámara popular.

El señor Rute, en su oracion de ayer, trató de demostrar á la *Bonne de Dieu*—como diría un conocido diplomático fusionista—que las diferencias políticas que separaban á izquierdistas y fusionistas, eran de poca monta, porque unos y otros querian la universalización del sufragio; pero que lo que realmente nos tenia divididos era la cuestion de jefatura...

Y, ¡aquí te quiero, escopeta!

O mejor dicho, ¡aquí te quiero, campanilla!

Apenas oyó el señor Sagasta las peligrosas y audaces palabras de su amigo y ex-subsecretario, se apresuró á cortarlas, declarando que el asunto no era pertinente.

El señor Rute se limitó á contestar:

—Pues me callo y me siento.

¡Ya era hora de que empezase á haber disciplina en las filas de la mayoría!

El año empieza mal para el sentido comun.

El cual sufre el siguiente contratiempo en *La Epoca* de ayer:

«No tiene la república francesa más gobierno similar en Europa que el del pequeño Estado suizo: pues bien, cuando debíamos creer que estas dos repúblicas se darían estrechamente la mano, resulta que la república helvética ha celebrado el 31 de diciembre el aniversario de su separacion de Francia con tan acentuadas demostraciones de entusiasmo y con una pompa oficial tan grande, que no ha podido menos de llamar la atencion. Una carta que hoy recibimos nos ofrece extensos por menores sobre esta ceremonia.»

Y ¿qué?

Suponemos que el diario conservador no querrá tomar pié de esos hechos para combatir las instituciones republicanas.

Por esa regla, tendría que culpar tambien á las monárquicas, cuando Portugal celebrase su separacion de España.

La Union; comentando el atentado contra Alejandro III de Rusia:

¡Qué destinos los del coloso del Norte! La desesperacion que inspira la situacion interior de Rusia es igual á las esperanzas y á las ambiciones que los buenos patriotas alimentan para su glorioso porvenir en Europa. Hoy mas que nunca necesita el czar unir todos los elementos de resistencia contra la revolución, y celebrar la paz definitiva con la Santa Sede.»

Y llamar á Carulla para salir del paso.

La Union no ha propuesto esta medida, complemento de las otras, por cortedad.

Y si no le basta Carulla, que llame á los matones del jesuita de habito corto.

La noticia de hoy es que los fusionistas están dispuestos —¡asómbrese España entera!— á realizar la conciliacion.

La condicion que ponen es insignificante...

¡Qué se prescinda en absoluto de los señores Martos y Montero Rios!

Parece mentira que los fusionistas hayan perdido el apetito hasta ese punto.

¿Porqué dirá el lector?

Porque lo que quieren comerse es un plato de ternera sin ternera.

El alcalde de Santander, que debe ser un zurdo ingerto en neo, ha dispuesto castigar con 50 pesetas de multa, por cada vez, á aquellos de sus feligrases que se incomoden y suelten algun *terno* contra el lucero del alba; y en caso de insolencia de los delinquentes, con un día de cárcel por cada 5 pesetas de la multa y recargo de la misma por atraso y ejecucion.

Ignoro si el alcalde de Santander se llama todavia Don Lino, porque, si es así, me permitiria aconsejarle que se llamara en adelante *D. Estopa*, por cuadrarle mas este nombre que el otro á un hombre que, por meterse en todo, se mete tambien á arreglar las conciencias.

¡Ni que le importa á ese alcalde de monterilla que sus amnistrados voten ó dejen de votar!

Si se tratara de depositar votos en las urnas, ya seria otra cosa; pero tratándose de votar á *cribas*, no comprendemos los escrúpulos del alcalde de Santander.

El alcalde de Santander será de seguro pariente del señor Lios y compinche y tocayo de nuestro contador provincial.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17.—En la sesion del Congreso el señor Cánovas comienza declarando á propósito de los sucesos del verano último, haber sido anatematizados por todos los partidos, y confiesa no haber tenido jamás el orden y el principio de autoridad una defensa semejante á la que hoy hace el gobierno presidido por el señor Posada Herrera, cuya declaracion, dice, le exigen la severidad y la justicia que profesa. Declara que no votará la minoria conservadora el dictámen particular de los señores Capleont y Cañamaque, por implicar ese voto la aprobacion de la policia del gobierno fusionista digna de toda clase de censuras y de graves acusaciones.

Despues de refutar el discurso del señor Castelár, se ocupa del discurso pronunciado ayer por el señor Martos, que expuso el programa del gobierno desarrollando los principios de sufragio universal y soberania nacional. A propósito de este punto se ocupa de las relaciones de la izquierda dinástica y del partido conservador.

En el año 1876, dice, existia un partido constitucional defensor de la Constitucion del 69, presidido por el duque de la Torre, y el partido conservador se propuso traerle á la legalidad, haciéndole turnar en el ejercicio del poder, y nado extraño esta conducta encaminada á afianzar las instituciones. Igual conducta, dice, sigue hoy el partido conservador enfrente de la izquierda dinástica, cuyo movimiento al rededor de la monarquía de D. Alfonso XII se inició con el manifiesto de Biarritz proclamando tambien la Constitucion del 69 para rectificar despues notablemente este principio como fué tambien rectificado el primitivo programa del partido constitucional.

El partido conservador, dice, no tiene la mision de determinar los limites de la monarquía, pues caben dentro de ella cuantos generosamente y lealmente quieran servirla, y así se explican los aplausos obtenidos ayer por el señor Martos al declararse servidor de los principios monárquicos.

El partido conservador difiere de los principios de la izquierda especialmente respecto de la soberania nacional, cuyo concepto no se asemeja al concepto afirmado por el señor Martos.

Tambien combate el sufragio universal, pero establece que si llegase á conseguirlo la constitucion del Estado del partido conservador, no atentaria contra él por espíritu de partido ni de escuela. Pero declara inmediatamente que esto ha de entenderse en el único caso que se limitará consignar la constitucion el principio del sufragio, dejando las fórmulas de aplicacion á las necesidades del tiempo y al criterio de los partidos. En el caso contrario, esto es, si consignase la Constitucion una fórmula estrecha, cerrada y absoluta del sufragio universal, el partido conservador no se comprometería á representarle.

Estudia el caracter conservador actual de la mayoría de la Cámara y deja consignado que si conserva este carácter permanentemente merecerá sus simpatías, pero que en caso contrario prefiere que obtenga la gobernacion del país la izquierda dinástica, cuyos principios son más claros y definidos.

Dice no haber oido nunca acentos tan sinceramente monárquicos como los salidos últimamente del Gobierno, y afirma haber sido más respetuosos los hombres de la izquierda respecto de las instituciones que los hombres del partido fusionista. El partido fusionista, dice, carece absolutamente de principios de gobierno y le acusa de haber dado rienda suelta á toda clase de motivos de sedicion. Concluye afirmando que caben en España toda clase de libertades, siendo la monarquía de Alfonso XII compatible con todo, pero respetándose la legalidad y los fundamentos sociales y especialmente la monarquía.

Madrid 17.—A consecuencia de los decretos sobre enseñanza publicados hoy en *La Gaceta*, algunos grupos de estudiantes se dirigieron al ministerio de Fomento, quedando *La Gaceta* delante del edificio, disolviéndose la manifestacion á excitaciones del gobernador.

LOCAL.

Nos encontramos en plena crisis. La marcha anómala que la política española viene siguiendo desde el mes de Agosto del año pasado, debe resolverse ahora de uno ó de otro modo. No es posible que la marcha gubernamental de una nacion vaya caminando por los oscuros y estrechos senderos de lo desconocido, sin que sobrevengan graves acontecimientos á perturbarla.

Necesario de toda necesidad se hace una solución, que conduzca de una manera clara y terminante a la política española, bien por los derroteros de la reacción, bien por los de la libertad. Esta necesidad reconocida y aclamada por la inmensa mayoría de los españoles, nunca, como durante estos últimos meses, se ha dejado sentir. Hemos estado gobernados por la política de la incertidumbre, que no otra cosa ha significado la permanencia en el poder, de ese Ministerio de formas híbridas presidido por el hombre prototipo de la inconsecuencia, cual es el señor Posada Herrera. ¿A qué tendían sus propósitos? ¿A una conciliación imposible. ¿Cuales eran sus fines políticos? Procurar la alianza de la democracia con la Monarquía, otra utopía, otra imposibilidad de suyo más absurda y contradictoria que la primera. ¿A qué medios prácticos apelaba para alcanzar la realización de unos y de otros? A someter sus propósitos y sus fines a la aprobación de una cámara hija de la influencia del Gobierno caído y que representaba por lo tanto, la genuina enemistad a los vencedores, quien desde las alturas del poder tremolaban la bandera de oposición que con rudos ataques, en la última legislatura, les había hecho morder el polvo de la derrota.

Dados semejantes propósitos, semejantes fines y semejante práctica, fácil era preveer el resultado de votación que acaba de tener lugar, planteando de una vez la crisis iniciada en Agosto, después de la insurrección militar, agravada por el viaje del monarca a las provincias y más tarde al extranjero. Estamos pues en plena crisis. Hoy tiene que resolverse el pavoroso problema que no se quiso abordar en tiempo oportuno. Entonces era de más fácil solución que en el presente por que a la sazón la izquierda se conservaba algo pura y el partido conservador, no se había encanagado en el lodazal de las intrigas para desacreditar a las varias fracciones de la escuela monárquica liberal. Hoy, fusionistas, izquierdos y conservadores, se han sacado unos a otros los trapos sucios al sol de la verdad, demostrando de una manera harto palmaria a los ojos del país, que a ninguno de ellos les guía la noble aspiración de realizar desde el poder un ideal político ó unos principios determinados, sino cuestión de jefaturas, de honores, de empleos, de goces materiales, instintos concupiscentes que acreditan al que los posee de ruindad y de baja.

No obstante, uno de los derroteros indicados debe emprenderse: el de la reacción ó el de la libertad. Decidirse por el primero significa el llamamiento del poder de la funesta política de Cánovas y comparsa, que en su día acumuló en la atmósfera política la electricidad revolucionaria a punto de estallar. Decidirse por el segundo, es entregar las riendas del Estado en manos de los zurdos, quienes encontrarán las puertas de la legalidad cerradas para realizar la reforma constitucional y la universalización del sufragio, desacreditados ya con sus centralizadores proyectos de leyes municipal y provincial.

¿Volveremos a caso a la formación de un nuevo Gobierno de conciliación y pasteleo? Si tal cosa sucede, que todo es posible en ese país de anacronismos, la causa de la libertad, del progreso y de la Democracia «fará da sé» como dicen los italianos, viniendo lo que debe venir, lo que ansían los que no son ni fueron hijos espúreos de la santa causa de los pueblos, de la santa causa de la libertad y de la República.

Los señores Maura y Gamundí, son contados por «El Diario Español» entre los que debían votar en favor del Ministerio derrotado.

Ignoramos si a última hora habrían variado de parecer dichos señores, por que políticos de tal valía, son como las veletas, que se vuelven del lado que el viento les empuja.

Esta mañana ha fondeado la escuadra inglesa en este puerto, compuesta de seis ó siete buques.

El lunes próximo parece ser el día señalado para el beneficio de la señorita Rusell.

El teatro de seguro estará en extremo concurrido, dadas las muchísimas simpatías con que cuenta entre los palmesanos tan aplaudida artista.

El martes último llegó a Mahon, donde debe fijar su residencia, el deportado cubano D. José Maceo.

El estreno del nuevo salón del Círculo Católico, antes Mallorquín, tendrá lugar el día de jueves gordo.

Asegúrase que un día antes pasara a bendecirlo el obispo señor Mateo Jáume.

Con la rapidez del rayo circuló anoche la noticia de haber sido resuelta la crisis con la llamada del señor Cánovas, dándose como cosa segura la constitución del siguiente ministerio:

Presidencia.—Cánovas del Castillo.

Gobernación.—Romero Robledo.

Gracia y Justicia.—Silvela (D. Francisco.)

Hacienda.—Cos-Gayón.

Guerra.—General Quesada.

Marina.—Antequera.

Estado.—Elduayen.

Fomento.—Pidal y Mon.

Ultramar.—Coude de Tejada Valdosa.

Esta solución viene a corroborar el aserto que siempre hemos sostenido, que la monarquía es incompatible con la democracia.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, después del despacho ordinario, se acordó: Gratificar con 20 pesetas a cada uno de los dos guardias montados y los rurales Antonio Lladó y Amador Rosselló por la prontitud con que asistieron y servicios extraordinarios que prestaron en el incendio ocurrido la noche del miércoles último en el caserío del Terrero.

Subvencionar con cien pesetas anuales a la Sociedad de «Salvamento de Naufragos», y

Que desde el día 1.º de Febrero próximo no se admitan reclamaciones de los contribuyentes por arbitrios municipales referentes a años anteriores.

La Guardia municipal dió caza anoche a algunos raterillos de corta edad, cogiéndoles como cuerpo del delito, varios juguetes, golosinas y otros comestibles.

Parece que uno de ellos es hijo de un conocido cabo de policía, y que todos son ya reincidentes en el arte de apropiarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, por lo que convendría que por la autoridad se les impusiera el debido correctivo para que les sirviera de escarmiento.

Hemos recibido el número 15 de la interesante revista titulada «La Escuela Educativa», que con tanto acierto publica en Ciudadela el aventajado profesor D. Juan Benajam.

En el citado número se comienza la publicación de unos «Cuadros» Históricos puestos al alcance de los niños, con otros trabajos interesantes y del mismo carácter.

La semana próxima quedaran instaladas en el nuevo edificio construido ex-peofeso para Factorías militares, en la calle del Socorro, las oficinas de Administración militar.

Es completamente falso que los truchimanes sean ni hayan sido jamás sagastinos ni izquierdos.

Los truchimanes son y han sido siempre consecuentes canovistas y nada más justo que después de haber permanecido tres años ayunando y en la más intransigente oposición ahora que viene Cánovas sean poder.

Respeto merecela consecuencia política de los truchimanes mallorquines.

La escuadra inglesa, parece que entrara en este puerto antes de marchar a Mahon.

Ayer empezaron los ensayos, en el Teatro Circo, de las zarzuelas «Tela de Araña» y «Música Clásica», por la compañía que se ha organizado para dar una serie de funciones en dicho coliseo, dando principio con las citadas el próximo domingo.

En esta función tomara parte el distinguido concertista capitán Voger, ejecutando el gran «scherzo» de Chopin, que dicho maestro compuso en el cementerio de Valldemosa, en una noche de tempestad, en

donde acostumbraba acudir acompañada de la ilustre literata «Jorje» Sand, con objeto de contemplar el grandioso espectáculo de la naturaleza.

La compañía de ópera que con tanto aplauso funcionó durante algunos meses en el teatro Circo encontrase en Manacor, para poner en escena en el lindo teatro Femenias, algunas de las más aplaudidas partituras de su repertorio.

La compañía de zarzuela del teatro Circo, conocedora de la afición que existe entre los palmesanos a las zarzuelas cómicas y de gran espectáculo, trata de poner en escena, además de los «Sobrinos del Capitán Grant», otras como «De La Terre al Sol, De San Pol al Polo Nort, Robinson Petit» y otras del mismo género.

La Junta de Gobierno de la Escuela Mercantíi convoca a los señores Subvencionistas a reunión extraordinaria que tendrá lugar el domingo próximo a las doce de la mañana para tratar y resolver algunos asuntos de interés para la buena marcha de la asociación.

Las sociedades existentes en esta ciudad; como disponen sus Estatutos, van convocando a sus accionistas para darles cuenta de los balances efectuados a últimos de Diciembre, como resultado de su gestión administrativa.

El «Seguro Mallorquín» los convoca para el día 27 de los presentes. La «Harinera Mallorquina» para el día 11 de Febrero a las cuatro de la tarde. La «Sociedad Alumbrado por Gas» para el 3 de Febrero a las doce del día. «El Banco de Prestamos y Caja de Ahorros» para mañana a las seis de la noche. «La Balear» para el día primero de Febrero a las 11 y media de la mañana.

El señor Martínez Hervás ha sido nombrado Interventor de la Delegación de Hacienda de Alicante.

El señor Administrador de esta Aduana ha mandado reembarcar una partida de 166 cajas de pasas, por ser procedentes de punto filorexado.

El señor Gobernador de la Provincia, en circular dirigida a los Alcaldes, les recuerda la obligación en que están de remitir semanalmente el estado de las defunciones y nacimientos que ocurran en sus distritos municipales.

Desde el 29 de Octubre al 4 de Noviembre del finido año, ocurrieron en este distrito municipal 31 nacimientos y 25 defunciones dando un aumento de 6.

Dice «El Liberal» de Madrid:

«En la causa seguida contra D. Sebastian Ayala por la publicación en la «Revista Social» de un artículo en que se discurría acerca del nacimiento de Jesús, artículo que el ministerio fiscal calificó como constitutivo del delito de escarnecimiento de los dogmas de la religión católica, definido y penado en el 240 del Código, y que nos ocupamos ayer, ha dictado sentencia la sección tercera, absolviendo al acusado señor Ayala, declarando que las afirmaciones del escritor no son constitutivas de delito, porque en ellas no se encarnecen, sino, que se discuten y estudian los puntos dogmáticos que de las mismas son objeto.»

Felicitemos al apreciable colega.

La propaganda anticlerical va dando sus frutos en Sabadell.

El miércoles 9 de los corrientes se verificó otro entierro puramente civil y el sábado último unieronse en matrimonio ante el Sr. Juez municipal de aquel partido don Antonio Gurri y doña Teresa Claramunt.

Esta es la mejor manera de combatir a la crerica. lla: acortándole el comedero.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18-5 15t.
(Recibido 18-7 40 m.)

Nuevo Ministerio constituido. Cánovas presidencia, Elduayen Estado, Quesada Guerra, Antequera marina, Romero Robledo gobernación, Pidal fomento, Silvela justicia, Valdosa ultramar, Gayón hacienda.

Anuncios a cinco céntimos de peseta línea
Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^a—Barcelona.

Anuncios.

Los comunicados á precios convencionales.
Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!
En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO son un remedio perfecto.
PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLOR DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dada al mundo

CURAN

Malaria Terciana,

Y TODA CLASE DE

PIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Enviase por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el dia siguiente.

Las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,
Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañia F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.^o—4.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR.

Calle Odon Colon número 10.

Entre la Sastreria *Petit-Paris* y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapateria, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricacion no se emplean cartones ni zuelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las 48 horas.

VENTA.

Se venden dos galeras una en muy buen estado.

Darán razon Sindicato núm. 74 Barberia.

Para Alquiler

Hay un primer y tercer piso en la calle del Sol núm. 44.

Un tercer y cuarto piso en la calle de Apuntadores núm. 8.

Informará su propietario D. Juan Nicolau, calle de Apuntadores núm. 8 principal.

PARA ALQUILIAR

Hay un primer piso en la calle de la Boteria n.º 14.

Informará su propietario D. Manuel March Calle del Mar n.º 20 y 22.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLÓ

Odon Colon, núm. 36, piso 1.^o

Estraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.
La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.

La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que la han tratado con su confianza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

de las Baleares.

ANUNCIO.

D. biendo procederse á la liquidacion anual de las cuentas corrientes de géneros coloniales, que esta Administracion lleva al comercio, segun lo dispuesto en la circular de la Direccion General de Aduanas fecha 31 de Mayo de 1875; se hace saber por medio del presente edicto, que hasta el 15 del corriente se admitirán las relaciones de los consumos realizados durante el año que acaba de finar, en la inteligencia, que pasado dicho plazo sin efectuarlo, se obrará de acuerdo con lo que precepta la citada disposicion.
Palma 2 Enero 1884.—El Administrador, Luis Ibañez.

SUBASTA.

El Agente en ésta del comitato Assicuratori di Genova, procederá el Domingo 20 del que riga á las diez de su mañana en el muelle de Alcudia á la del cargamento salvado del Brik-barca Austriaco M mi P. tal cual se encuentra consistente en 448 cajas Absenta y Vermont. 25 barriles Absenta. Los cuales se adjudicarán al mejor postor si la postura es admisible.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia de hoy hasta el 31 de Enero próximo, esta Sucursal admitirá cupones de la Deuda amortizable al 4 p8, de vencimiento de 1.^o de dicho mes, para su remision al previo reconocimiento y consiguiente cobro.

Con el propio objeto serán tambien admitidos hasta el 20 del indicado Enero, los cupones del 4 p8 perpétuo, correspondientes á igual vencimiento, mediante el pago de 1/2 por ciento en concepto de comision y giro.

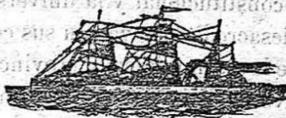
Los cupones del 4 p8 perpétuo correspondientes á valores depositados en esta Caja, serán presentados al cobro en la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, si los interesados no solicitan lo contrario antes del dia 1.^o de Diciembre próximo; pudiendo optar por que sean remitidos de su cuenta y riesgo al Banco mediante el abono de la mencionada comision.—Palma 27 Noviembre de 1883.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

GRAN ESTABLECIMIENTO

EN ESTERAS Y ALPARGATAS.

74 Constitucion 74

D. José Gilaber, dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á sus parroquianos y al público en general, haber recibido un gran surtido de géneros para el consumo de la estacion de invierno.
En dicho establecimiento encontrarán esteras de todas clases á precios convencionales, como igualmente en el género de alpargatas. Aprovechad la ocasion.



Para Puerto-Rico y la Habana

Saldrá de este puerto á mediados del próximo febrero el vapor trasatlántico.

CRISTOBAL COLON

para cuyos puntos admita carga y pasajeros.
Para informes Sans y Pizarra, Conquistador 7

GANGA

RELOJERIA SUIZA NUEVA

Lonjeta 37 principal, frente el peso del Carbon.

En la nueva relojeria Suiza se halla en venta un magnífico surtido en relojes, como son: relojes con caja, idem Alemanes grandes y pequeños, idem despertadores de sobremesa, idem de caca, idem de bolsillo de plata áncoras, idem cilindros, idem remuntuars, idem metal y además de varios precios y clases muy baratos; hay cadenas de varias clases sumamente baratas.

Se componen Cronómetros y toda clase de piezas de precision nuevas sumamente baratas y á las 48 horas concluido.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA
Plaza del Socorro

1883.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 1 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 ptas.
Rica coleccion en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100.
Se confeccionan de todas clases y tamaños avisando con anticipacion.

OLMOS 131 Y 133.